

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EJECUTIVO HIPOTECARIO
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
680014003017-2020-00096-00
E1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho, Informando al señor Juez de la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante y a cargo del demandado, para efectos de su aprobación es como sigue:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2020

COSTAS

NOTIFICACIONES	\$ 29.428
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$ 4.499.407</u>
TOTAL	<u>\$ 4.528.835</u>

=====

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS


VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente considera el despacho que la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría, de conformidad con lo señalado en providencia del 25 de septiembre de 2020, ordinales tercero y cuarto, y que acto seguido se transcribe, se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso, en consecuencia, se impartirá aprobación a la misma:

COSTAS

NOTIFICACIONES	\$ 29.428
AGENCIAS EN DERECHO	<u>\$ 4.499.407</u>
TOTAL	<u>\$ 4.528.835</u>

=====

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

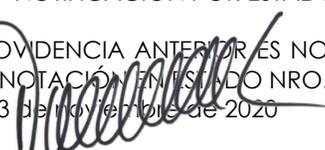
RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaría del Despacho, con sujeción a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, SE ORDENA la remisión de las diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN EL LIBRO NRO. 134 HOY 23 de noviembre de 2020

VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria